

ACTA No. 14/2010

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucia, Departamento de Francisco Morazán, el día Martes Dieciocho de mayo del Año Dos Mil Diez, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las Nueve de la Mañana con Cuarenta minutos, contándose con la asistencia del señor, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, Vice Alcalde Municipal; quien presidió la Sesión, en vista de que el Señor Alcalde **CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO**, se encontraba atendiendo una Invitación del Presidente del Soberano Congreso Nacional para tratar asuntos relacionados al Proyecto de Peaje del Distrito Central, y los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS, OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ, JOSE CRISTOBAL NELSON DURON, MARIO ROBERTO NUILA COTO, JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO Y MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Regidor Municipal respectivamente; Además se conto con la presencia del ABOGADO FELIPE ARTURO MORALES CARGAMO, en su Condición de Asesor Legal, actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Vice-Alcalde sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ORACION DE GRACIAS AL CREADOR
3. APERTURA DE LA SESION,
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACION DE CONCESIONES DE DOMINIO UTILES Y PLENOS
8. APROBACION DE LA EJECUCION DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE MARZO 2010.
APROBACION DE LA EJECUCION DE PROYECTOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2010.
9. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Vice-Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.

2. El Señor Vice Alcalde Municipal Henry Salgado, dio Gracias al Creador.
3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.

4. **ATENCION A LOS PRESENTES:**

4.1 Se hizo presente la Señora Evelia Midence para solicitar a los Señores Corporativos una respuesta a su solicitud de donación de terreno en la comunidad de los Pitos, al respecto el Señor vice Alcalde le informa que se había dejado en suspenso las solicitudes de donación de terreno en esa comunidad debido a que casi todos los predios se encuentran cercados pero a la fecha la municipalidad desconoce quienes son los dueños, razón por la cual se le invita a ingresar una nueva solicitud y que en la misma exponga el tiempo que tiene de tenerlo en posesión.

5. **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

5.1 Se le dio lectura al informe remitido por el Departamento de Catastro de una propiedad que posee la Señora Ana Delia Salgado, quien documentó su propiedad por medio del INA; fue revisada la documentación por el Abogado Morales, quien vertió su opinión sobre el caso, ampliamente discutido la corporación Municipal Resuelve: **Resolución 1/5/14/2010:** Único-Dar por agotada la vía administrativa, en vista de que el INA, es el Ente obligado al saneamiento de esta concesión, quedando expedita la vía judicial para el solicitante.

5.2 Se le dio lectura a la Tarjeta de invitación de la boda eclesiástica de dos parejas de no videntes, alumnos del Centro Artesanal CAIPAC, girada a la Corporación Municipal; para el día Sábado 29 de mayo.

5.3 Se le dio lectura a la solicitud de ayuda para la construcción de un proyecto de energía para seis viviendas en Barrio El Mango, Aldea El Chimbo, la cual es firmada por 28 vecinos beneficiarios, al respecto la corporación Municipal da por recibida la documentación y la misma es remitida a la Unidad

Técnica Municipal para que realicen un análisis de impacto social, y en que situación esta la tenencia de la tierra.

- 5.4** Informe remitido por el Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental de inspección de Campo Realizada en conjunto con ICF, y Amitigra, según solicitud de los vecinos de la comunidad de los planes, para la reapertura de calle que conduce de los Planes a Santa Elena. Ampliamente discutido este informe y según recomendaciones del coordinador de la UMA, la corporación Municipal resuelve: **Resolución 3/5/14/2010**. 1.- Autorizar la Reapertura de la Calle que de los Planes conduce hacia Santa Elena, condicionada a las Disposiciones de Ley, y las regulaciones de la Corporación Municipal, Organizaciones y otras que se estimen adecuadas y convenientes para la convivencia armónica con el medio ambiente. 2.- Solicitar al coordinador de la Unidad Municipal Ambiental elaborar el listado de disposiciones regulatorias para la reapertura de esta vía de acceso; las que serán socializadas en próxima fecha con los interesados.
- 5.5** Se le dio lectura al informe remitido por el Ingeniero Mario Matamoros de inspección de Campo realizada a la construcción de la Señora Karen Barrientos, ampliamente discutido el informe la Corporación Municipal Resuelve: **Resolución 4/5/14/2010**: Aprobar la construcción de la Casa de Huéspedes ubicada en barrio el Mondonguito propiedad de la Señora Karen Barrientos, condicionada a las recomendaciones emitidas en el informe del Ingeniero Mario Matamoros y las emitidas por la Comisión Nombrada por la Corporación Municipal. Asimismo el permiso de operación queda sujeto a las recomendaciones emitidas por esta misma comisión.
- 5.6** Se le dio lectura a dos informes de Dominio Pleno a nombre del Señor Pedro Salgado Colindres ambos ubicados en la Comunidad de Zarabanda. En vista de que los dos predios en mención se encuentran a la orilla de la carretera, la Corporación Municipal instruye al departamento de Catastro dejar fuera del área de dominio pleno el derecho de vía según lo contemplado en la Ley.
- 5.7** Se le dio lectura a dos informes de Dominio Útil a nombre de los Señores, José Luis Murillo Midence y otro a nombre de Johana Esmira Cerrato Herrera, la Corporación Municipal al

respecto deja en suspenso estas concesiones, hasta que los solicitantes presenten el antecedente de propiedad de la persona que les vendió estos terrenos.

6. FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

6.1 CERTIFICACION DE RECTIFICACION DE MEDIDAS EN

DOMINIO PLENO: a Solicitud de la Señora **ROSA LIDIA GODOY RODRIGUEZ**, con tarjeta de identidad No. 0823-1952-00034, Con el testigo José Medina Tobías, me hice presente al lugar denominado **Í Barrio El Coyol** en estos ejidos, a rectificar medidas de un terreno a la señora **ROSA LIDIA GODOY RODRIGUEZ**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad de la señora LIDIA CAROLINA VELASQUEZ RODRIGUEZ, Al Sur colinda con propiedad de LA SEÑORA LIDIA MORAZAN CALLE DE POR MEDIO, Al Este colinda con propiedad de la Señora ARGENTINA GODOY y al Oeste colinda con propiedad de HEREDEROS GOMEZ CARRANZA. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N71^{\circ}18'35.60''E$, Distancia 14.424 metros, Estación 1-2, Rumbo $S40^{\circ}00'00.00''E$ Distancia 3.460 metros, Estación 2-3, Rumbo $S40^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 7.660 metros, Estación 3-4, Rumbo $S40^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 2.020 metros, Estación 4-5, Rumbo $S25^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 7.000 metros, Estación 5-6, Rumbo $S55^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 13.000, Estación 6-7, Rumbo $N37^{\circ}01'04.94''O$, Distancia 11.700 metros, Estación 7-8, Rumbo $N37^{\circ}01'04.94''O$, Distancia 7.600 metros, Estación 8-0, Rumbo $N36^{\circ}07'47.64''O$, Distancia 4.747 metros, Resultando un área total de 307.301 metros cuadrados, Equivalentes a 440.75 varas cuadradas, Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Diez.

6.2 CERTIFICACION DE RECTIFICACION DE MEDIDAS EN

DOMINIO PLENO: a Solicitud de la Señora **ANA CRISTINA GARCIA SAUCEDA**, Con el testigo José Medina Tobias, me

hice presente al lugar denominado **Í La Rinconada** en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ANA CRISTINA GARCIA SAUCEDA**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor FRANCISCO YUSAN Y CALLEJON DE 3 METROS DE ANCHO DE POR MEDIO, Al Sur colinda con propiedad de CARLOS MONTOYA, Al Este colinda con propiedad de la Señora BEYSI NUÑEZ y al Oeste colinda con propiedad del Señor MARIO NUÑEZ. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N29^{\circ}19'49.41''E$, Distancia 3.170 metros, Estación 1-2, Rumbo $N11^{\circ}40'10.59''O$, Distancia 3.150 metros, Estación 2-3, Rumbo $N66^{\circ}19'49.41''E$, Distancia 18.460 metros, Estación 3-4, Rumbo $N88^{\circ}19'49.41''E$, Distancia 14.650 Metros, Estación 4-5, Rumbo $S31^{\circ}40'40.54''E$, Distancia 6.700 metros, Estación 5-6, Rumbo $S36^{\circ}40'40.54''E$, Distancia 4.550 metros, Estación 6-7, Rumbo $S36^{\circ}40'40.54''E$, Distancia 10.500 metros, Estación 7-8, Rumbo $S26^{\circ}40'40.54''E$, Distancia 23.700 metros, Estación 8-9, Rumbo $S46^{\circ}40'40.54''E$, Distancia 4.000 metros, Estación 9-10, Rumbo $S76^{\circ}40'40.54''E$, Distancia 2.100 metros, Estación 10-11, Rumbo $N78^{\circ}19'19.46''E$, Distancia 3.400 metros, Estación 11-12, Rumbo $S20^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 6.350 metros, Estación 12-13, Rumbo $S19^{\circ}10'38.14''O$, Distancia 2.700 metros, Estación 13-14, Rumbo $S34^{\circ}10'38.14''O$, Distancia 1.750 metros, Estación 14-15, Rumbo $S78^{\circ}43'33.76''O$, Distancia 16.600 metros, Estación 15-16, Rumbo $N35^{\circ}22'44.92''O$, Distancia 2.412 metros, Estación 16-17, Rumbo $N26^{\circ}45'24.96''O$, Distancia 2.500 metros, Estación 17-18 Rumbo $N66^{\circ}45'24.96''O$, Distancia 3.950 metros, Estación 18-19, Rumbo $N46^{\circ}45'24.96''O$, Distancia 3.350 metros, Estación 19-20, Rumbo $N36^{\circ}45'24.96''O$, Distancia 5.400 metros, Estación 20-21, Rumbo $N46^{\circ}45'24.96''O$, Distancia 1.950 metros, Estación 21-22, Rumbo $N71^{\circ}45'24.96''O$, Distancia 19.550 metros, Estación 22-23, Rumbo $N78^{\circ}45'24.96''O$, Distancia 8.800 metros, Estación 23-0, Rumbo $N21^{\circ}01'11.14''O$, Distancia 20.850 metros, Resultando un área total de 1,820.734 metros cuadrados, Equivalentes a 2,611.40 varas cuadradas, el valor de esta Rectificación de Medidas en Dominio Pleno es de Lps. 1,700.00 (UN MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Diez.

6.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud de la Señora **MARIA MAGDALENA FUNEZ NELSON**, con tarjeta de identidad No. 0801-1972-00196, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍLa Sabaneta** SANTA LUCIA F.M. en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARIA MAGDALENA FUNEZ NELSON**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Sur colinda con propiedad de TEODORO DIAZ CALLEJON PUBLICO DE POR MEDIO, Al Este colinda con propiedad del Señor SANTOS MODESTO GOMEZ MARTINEZ y al Oeste colinda con propiedad de la Señora MARIA MAGDALENA FUNEZ NELSON. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N04^{\circ}55'52.32''E$, Distancia 15.28 metros, Estación 1-2, Rumbo $S18^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 25.50 metros, Estación 2-3, Rumbo $N53^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 6.50 metros, Estación 3-0, Rumbo $S38^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 6.50 Metros. Resultando un área total de 81.348 metros cuadrados, Equivalentes a 116.68 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según documentos privado de Compra Venta , el valor de este dominio pleno es de Lps. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Diez.

6.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud de la Señora **NOLVIA SUSANA DURON DURON**, con tarjeta de identidad No. 0823-1963-00032, Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **ÍBarrio Abajo** SANTA LUCIA F.M. en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **NOLVIA SUSANA DURON DURON**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del señor ROBERTO ZELAYA, Al Sur colinda con propiedad del Señor BENIGNO CERRATO CALLEJON DE ACCESO DE POR MEDIO, Al Este colinda con propiedad del Señor BENIGNO CERRATO Y ROQUE NATONIO DURON y al Oeste colinda con propiedad del Señor ROBERTO ZELAYA Y LIZANDRO SUAREZ. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N17^{\circ}56'50.25''O$, Distancia 2.00 metros, Estación 1-2, Rumbo $N37^{\circ}03'09.75''E$, Distancia 4.40 metros, Estación 2-3, Rumbo $N18^{\circ}01'45.71''E$, Distancia 9.85 metros, Estación

3-4, Rumbo $S81^{\circ}34'36.84''E$, Distancia 9.17 Metros, Estación
4-5, Rumbo $S05^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 1.70 metros, Estación
5-6, Rumbo $N81^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 6.30 metros, Estación
6-7, Rumbo $S11^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 10.10 metros Estación
7-8, Rumbo $S75^{\circ}10'02.06''E$, Distancia 3.90 metros Estación
8-9, Rumbo $S60^{\circ}03'09.75''O$, Distancia 8.20 metros Estación
9-0, Rumbo $N47^{\circ}56'50.25''O$, Distancia 3.40 metros.
Resultando un área total de 80.28 metros cuadrados,
Equivalentes a 115.15 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo
por herencia, el valor de este Dominio Pleno es de Lps.
1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo
Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Diez.

6.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud de la
Señora **MARIA DEL CARMEN SAUCEDA REYES**, con
tarjeta de identidad No. 0823-1947-00015, Con el testigo
Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado
Barrio El Cementerio SANTA LUCIA F.M. en estos
ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARIA DEL
CARMEN SAUCEDA REYES**, al realizar la inspección se
obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con
propiedad de JORGE CHINCHILLA CALLE DE POR MEDIO,
Al Sur colinda con EL CEMENTERIO GENERAL CALLE DE
POR MEDIO, Al Este colinda con AREA VERDE MUNICIPAL
y al Oeste colinda con propiedad del Señor SANTOS GIL
SAUCEDA REYES. Y sus Rumbos y Medidas se describen
así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $S83^{\circ}03'31.07''E$,
Distancia 15.70 metros, Estación 1-2, Rumbo
 $S02^{\circ}20'40.42''O$, Distancia 4.68 metros, Estación 2-3, Rumbo
 $S71^{\circ}00'00.00''O$, Distancia 16.65 metros, Estación 3-0,
Rumbo $S01^{\circ}39'34.30''E$, Distancia 12.00 Metros. Resultando
un área total de 130.10 metros cuadrados, Equivalentes a
186.60 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Donación
de la Municipalidad, el valor de este dominio pleno es de Lps.
1,500.00 (UN MIL QUNIENTOS LEMPIRAS EXACTOS).
Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo
de Dos Mil Diez.

6.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud de la
Señora **IRMA SUSANA RAMOS HERNANDEZ**, con tarjeta de

identidad No. 0823-1969-00009, Con el testigo José Medina Tobias, me hice presente al lugar denominado **Í Aldea El Chimbo, Barrio Arriba** en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **IRMA SUSANA RAMOS HERNANDEZ**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad de el Señor RODENDO RODOLFO BARAHONA MORALES, Al Sur colinda con propiedad de EMMA DOMINGA RAMOS COELLO, Al Este colinda con propiedad de la Señora CELINA LAGOS SALGADO y al Oeste colinda con propiedad del Señor MARCO ANTONIO DIAZ. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N69^{\circ}29'33.28''E$, Distancia 10.50 metros, Estación 1-2, Rumbo $S20^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 7.95 metros, Estación 2-3, Rumbo $S68^{\circ}45'14.75''O$, Distancia 11.30 metros, Estación 3-0, Rumbo $N14^{\circ}22'37.74''O$, Distancia 8.14 Metros. Resultando un área total de 87.41 metros cuadrados, Equivalentes a 125.37 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según documentos privado de Compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Diez.

6.7 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: a Solicitud del Señor **ROSENDO RODOLFO BARAHONA MORALES**, con tarjeta de identidad No. 0810-1959-00092, Con el testigo José Medina Tobias, me hice presente al lugar denominado **Í Aldea El Chimbo, Barrio Arriba** en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ROSENDO RODOLFO BARAHONA MORALES**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del Señor JAVIER FIGUEROA CALLE DE POR MEDIO, Al Sur colinda con propiedad de IRMA SUSANA RAMOS HERNANDEZ, Al Este colinda con propiedad de la Señora CELINA LAGOS SALGADO y al Oeste colinda con propiedad del Señor MARCO ANTONIO DIAZ. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N44^{\circ}58'32.25''E$, Distancia 10.60 metros, Estación 1-2, Rumbo $S22^{\circ}24'56.45''E$, Distancia 14.50 metros, Estación 2-3, Rumbo $S69^{\circ}29'33.28''O$, Distancia 10.50 metros, Estación 3-0, Rumbo $N18^{\circ}23'40.11''O$, Distancia 10.10 Metros.

Resultando un área total de 123.94 metros cuadrados, Equivalentes a 177.77 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según documentos privado de Compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Diez.

7. EL Señor Vice Alcalde auxiliado del Tesorero Municipal somete a consideración y aprobación del Pleno la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del mes de Marzo de 2010, y la Ejecución de Proyectos del Primer Trimestre 2010. Ampliamente discutido cada uno de los informes fueron aprobados por unanimidad. Cuadros que pasan a formar parte integra de esta acta.

7.1 En relación a estos informes el Señor Regidor José Cristóbal Nelson solicita al señor Tesorero Municipal que para los próximos informes le adjunte la Relación de Saldos y Los Ingresos de Capital, además del informe completo del mes de enero.

7.2 Siempre en alusión al tema el Regidor Marció García solicita que los informes sean presentados de forma mensual tal y como lo establece la Ley.

8. ASUNTOS VARIOS:

8.1 En uso de la palabra el Señor Tesorero Municipal informa que recibió la visita del abogado que esta defendiendo a la Municipalidad contra la demanda laboral que interpuso el señor Iván Nelson, cuantía que asciende a más de 600 mil lempiras a la fecha. Al respecto informa que el día de hoy será dictada la sentencia definitiva sobre el caso.

8.2 También en uso de la palabra el señor Tesorero informa que se deberá reducir el presupuesto en casi dos millones de Lempiras, debido a que las municipalidades ya no tendrán incentivos por eficiencia fiscal, esta es información extraoficial, y se esta en espera de la confirmación por medio de notificación de la Secretaria de Gobernación.

8.3 En uso de la palabra el Regidor Marció García solicita que a partir de la próxima sesión el Auditor este presente en las sesiones de Corporación, en vista de que el considera que

este funcionario no esta cumpliendo con sus funciones. Al respecto el regidor José Cristóbal Nelson apunta que lo indicado es que los funcionarios cumplan con sus funciones y se enmarquen en la Ley, a la Corporación Municipal le corresponde estar vigilante que los mismos cumplan a cabalidad con sus actividades. Y en el caso del no cumplimiento se deberá tomar la decisión.

8.4 El Regidor Mario Nuila en alusión al tema apunta que se ha dado por sentado algunas decisiones que fueron tomadas por la Corporación Anterior, motivo por el cual solicita: No la Sustitución pero si la ratificación del cargo de cada uno de los funcionarios que son nombrados por la Corporación Municipal. El regidor Osiris Figueroa en uso de la palabra propone que tal y como lo propuso en las primeras sesiones, los funcionarios que son nombrados por la Corporación Municipal sean sometidos a ratificación de la Corporación, y ve propicia la ocasión para someterlo a votación. En uso de la palabra el abogado Morales en su condición expuesta manifiesta que el caso no esta en ratificar o no en el puesto a cada funcionario, en vista de que ellos están Nombrados y en el caso de votar por una sustitución debe ser por causa justificada y se debe tener previsto el recurso para el pago de los derechos laborales que por Ley han Adquirido. El Señor Vice Alcalde por su parte apunta que la Municipalidad ha invertido en el personal para que satisfaga las necesidades que requiere el Municipio, por lo que cree que lo mas conveniente es reunirse con los empleados y solicitarles rendimiento, y bajo esa perspectiva si no hay productividad, la Corporación esta en toda la facultad de solicitar la destitución.

8.5 La Secretaria Municipal informa que el Señor Alcalde recibió una notificación del Tribunal Superior de Cuentas, quienes solicitan sea presentado el Plan de Acción para subsanar las recomendaciones que se emitieron a raíz de la Auditoria practicada a la Municipalidad. Al Respecto los Señores Corporativos solicitan copia de las recomendaciones y de la nota girada por el TSC.

8.6 El Regidor Marció García consulta en que situación se encuentra el terreno que recupero la municipalidad el cual tenían en posesión la familia López, al respecto el señor Vice alcalde le informa que esta debidamente Cercado y el mismo

fue declarado para uso exclusivo de equipamiento social de la comunidad.

- 8.7** El regidor Osiris Figueroa solicita ver la posibilidad de construir un pequeño tramo de acera a la altura de las viviendas de la familia Andreus, en vista de que ahí se genera un problema debido a que el peatón circula sobre la carretera, y más en horas de la noche, lo que pudiera generar un accidente. El regidor Mario Nuila manifiesta que es sumamente necesario un plan de manejo con medidas de seguridad que incluyen rotulación, construcción de aceras por tramos y a futuro la implementación de ciclo vías. Ampliamente discutido este punto; la Corporación Municipal instruye a la UTM elaborar el presupuesto del tramo de acera y someterlo a consideración del pleno.
- 8.8** El regidor Marció García hace mención del peligro que corren las personas que circulan por el antiguo palacio Municipal en vista de que las tejas se están cayendo, por lo que es urgente mandar hacer las oportunas reparaciones de re-entejado en el techo de este edificio.
- 8.9** El Regidor Osiris Figueroa apunta que ha observado que se han expandido las iglesias evangélicas en el Municipio situación que hay que regular para tener conocimiento de quienes son las personas que las manejan y quienes y de donde son las personas que se congregan.
- 8.10** El regidor José Portillo informa que es urgente tomar una decisión sobre el empedrado inconcluso de la comunidad de El Chimbo ya que con el paso de las lluvias el mismo se ha deteriorado, al respecto el regidor Francisco Figueroa le informa que ya se está trabajando en el presupuesto para la conclusión del mismo.
- 8.11** El Regidor Francisco Figueroa informa a los demás miembros corporativos que por gestiones del Señor Alcalde con el Ministro del FHIS, ya se está trabajando en el proyecto de reparación del muro de la escuela Dionisio de Herrera en la comunidad de El Chimbo.
- 8.12** Asimismo el regidor Francisco Figuera informa que justamente el día de hoy una brigada de la ENEE se encuentra haciendo reparaciones en los postes que fueron reportados con problemas.

8.13 En uso de la palabra el regidor Mario Nuila consulta si ya se esta trabajando en la solución del problema de la servidumbre de paso que atraviesa el terreno de la familia López, en la comunidad de los pitos, al respecto el señor vice alcalde informa que el Señor Alcalde en los próximos días buscara un acercamiento con la señora Justa Natalia López y con su hijo Julio López a fin de buscarle una solución satisfactoria a este problema.

8.14 El Regidor Osiris Figueroa informa que la calle que va hacia la pila por el barrio La Papera necesita reparación, sobre el tema el señor vice alcalde apunta que también se necesita reparación en la vuelta que esta por la casa de la señora Francisca Elvir.

8.15 El regidor Marció García a manera de comentario manifiesta que se giro invitación a los pobladores del municipio a nombre de la corporación Municipal para que asistieran a la celebración del día de la madre, pero ningún regidor fue notificado por lo que solicita que en los próximos eventos halla una mejor comunicación.

9. Se deja constancia de enmiendas realizadas a Certificaciones de Dominio Pleno:

9.1 Enmienda a Certificación de Dominio Pleno del Señor **ADOLFO NELSON GARCIA**, autorizada en fecha uno de junio de dos mil siete según libro de acta No. 40, acta No. 11. En virtud de que se omitió el área poligonal por no estar debidamente descrita en el plano adjunto, sus Rumbos y Medidas que se detallan a continuación: Estación 0-1, Rumbo $N75^{\circ}27'10.03''E$, Distancia 17.959 metros, Estación 1-2, Rumbo $S82^{\circ}05'19.99''E$, Distancia 11.500 metros, Estación 2-3, Rumbo $S29^{\circ}57'22.89''E$, Distancia 12.000 metros, Estación 3-4, Rumbo $S18^{\circ}28'57.68''O$, Distancia 18.400 metros, Estación 4-5, Rumbo $S77^{\circ}00'09.98''O$, Distancia 22.550 metros, Estación 5-0, Rumbo $N13^{\circ}03'55.92''O$, Distancia 30.800 metros.

9.2 Enmienda a Certificación de Dominio Pleno del Señor **CARLOS EFRAIN CERRATO NUÑEZ**, en vista de que no fue descrita el área poligonal debido a que no poseían el Plano. El

cual se detalla de la siguiente manera: Estación 0-1, Distancia 26.100 metros, Estación 1-2, Distancia 18.200 metros, Estación 2-3, Distancia 9.000 metros, Estación 3-4, Distancia 3.430 metros, Estación 4-5, Distancia 9.700 metros, Estación 5-6, Distancia 6.350 metros, Estación 6-7, Distancia 12.400 metros, Estación 7-8-9, 9.450 metros, Estación 9-10 Distancia 9.800 metros, Estación 10-0 Distancia 9.211 metros.

10. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

Que se extienden en virtud de los correspondientes pagos efectuados según disposiciones de punto de acta de su aprobación y el recibo de pago que se detalla.

10.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **IRMA SUSANA RAMOS HERNANDEZ**, con tarjeta de identidad No. 0823-1969-00009, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CORPORACION Municipal en fecha 18 de mayo de 2010, Con el testigo José Medina Tobias, me hice presente al lugar denominado **Í Aldea El Chimbo, Barrio Arriba** en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **IRMA SUSANA RAMOS HERNANDEZ**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad de el Señor RODENDO RODOLFO BARAHONA MORALES, Al Sur colinda con propiedad de EMMA DOMINGA RAMOS COELLO, Al Este colinda con propiedad de la Señora CELINA LAGOS SALGADO y al Oeste colinda con propiedad del Señor MARCO ANTONIO DIAZ. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N69^{\circ}29'33.28''E$, Distancia 10.50 metros, Estación 1-2, Rumbo $S20^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 7.95 metros, Estación 2-3, Rumbo $S68^{\circ}45'14.75''O$, Distancia 11.30 metros, Estación 3-0, Rumbo $N14^{\circ}22'37.74''O$, Distancia 8.14 Metros. Resultando un área total de 87.41 metros cuadrados, Equivalentes a 125.37 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según documentos privado de Compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado Según Recibo No. 3578, de fecha 25 de mayo de 2010. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Diez.

10.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **ROSENDO RODOLFO BARAHONA MORALES**, con tarjeta de identidad No. 0810-1959-00092, y debidamente Autorizado por la Corporación Municipal en fecha 18 de mayo de 2010. Con el testigo José Medina Tobias, me hice presente al lugar denominado **Í Aldea El Chimbo, Barrio Arriba** en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **ROSENDO RODOLFO BARAHONA MORALES**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad del Señor JAVIER FIGUEROA CALLE DE POR MEDIO, Al Sur colinda con propiedad de IRMA SUSANA RAMOS HERNANDEZ, Al Este colinda con propiedad de la Señora CELINA LAGOS SALGADO y al Oeste colinda con propiedad del Señor MARCO ANTONIO DIAZ. Y sus Rumbos y Medidas se describen así: Partiendo de la Estación 0-1, Rumbo $N44^{\circ}58'32.25''E$, Distancia 10.60 metros, Estación 1-2, Rumbo $S22^{\circ}24'56.45''E$, Distancia 14.50 metros, Estación 2-3, Rumbo $S69^{\circ}29'33.28''O$, Distancia 10.50 metros, Estación 3-0, Rumbo $N18^{\circ}23'40.11''O$, Distancia 10.10 Metros. Resultando un área total de 123.94 metros cuadrados, Equivalentes a 177.77 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según documentos privado de Compra Venta, el valor de este dominio pleno es de Lps. 1,000.00 (UN MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelado Según Recibo No. 3577, de fecha Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Mayo de Dos Mil Diez.

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo las Dos de la tarde con quince minutos.

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
ALCALDE MUNICIPAL

HENRY DONALDO SALGADO NELSON
VICE ALCALDE MUNICIPAL

FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS
REGIDOR MUNICIPAL

OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE CRISTOBAL NELSON DURON
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE GILBERTO PORTILLO ANDINO
REGIDOR MUNICIPAL

MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL